

Punto 4: "Solución al Problema de las Drogas Ilícitas"

La gran mayoría de los pendientes de este punto están relacionados con los puntos 3 y 6. En el marco de las discusiones de esos puntos presentaremos las propuestas del Gobierno.

- 1 "Las formas de participación y contribución de las FARC-EP se definirán en la discusión de los puntos 3 y 6 de la Agenda del Acuerdo General" (4.3. - p. 8).

Propuesta:

Pendiente discusión punto 3.2.

2. **"*La forma del acompañamiento internacional se discutirá en el marco del punto 6". (Final del 4.1.3.5.- p. 13)**

Propuesta:

Pendiente discusión punto 6.

3. **"*La participación de las FARC-EP se definirá en la discusión de los puntos 3 y 6 de la Agenda del Acuerdo General" (Final del 4.1.3.5.- p. 13)**

Propuesta:

Pendiente discusión punto 3.2.

4. **"*Lo pactado en este acuerdo se implementará sin perjuicio de los compromisos adquiridos por el Gobierno y las autoridades con las comunidades y sus organizaciones, en el marco de espacios de interlocución directa, en los que se haya acordado su debido cumplimiento. Párrafo acordado y por ubicar" (Final del 4.1.3.5.- p. 13)**

Propuesta:

Incluir al final de la introducción del sub punto 4.1. **4.1. Programas de sustitución de cultivos de uso ilícito. Planes integrales de desarrollo con participación de las comunidades en el diseño, ejecución y evaluación de los programas de sustitución y recuperación ambiental de las áreas afectadas por dichos cultivos.**

- 5 **"a. Asistencia alimentaria inmediata que consiste en la entrega directa de mercados hasta por (*propuesta del Gobierno: 6 meses; propuesta de las FARC-EP: 2 años), de acuerdo con el tamaño de cada núcleo familiar, las características propias y las necesidades de cada población y región, y el desarrollo de los proyectos de generación de ingresos." (4.1.3.6. - p. 13)**

Propuesta:

- a **Asistencia alimentaria inmediata que consiste en la entrega directa de mercados, o de su equivalente bonos o cualquier otros sistema que se establezca de acuerdo con las particularidades del territorio, hasta por 1 año, de acuerdo con el tamaño de cada núcleo familiar, las características propias y las necesidades de cada población y región, y el desarrollo de los proyectos de generación de ingresos."**

12.06.2016

Documento de trabajo

- 6 a. Asistencia alimentaria para los recolectores que vivan en los territorios donde se ejecuta el PNIS: consiste en la entrega directa de mercados por núcleo familiar, hasta por (*propuesta del Gobierno: 6 meses; propuesta de las FARC-EP: 2 años), de acuerdo a las características propias de cada población y región

Propuesta:

"a. Asistencia alimentaria para los recolectores que vivan en los territorios donde se ejecuta el PNIS: consiste en la entrega directa de mercados, o de su equivalente bonos o cualquier otros sistema que se establezca de acuerdo con las particularidades del territorio, hasta por 1 año, por núcleo familiar, de acuerdo a las características propias de cada población y región"

7. "El compromiso de financiación del PNIS se discutirá en el punto 6 de la Agenda del Acuerdo General" (4.1.6. - p. 17).

Propuesta:

Pendiente discusión punto 6

8. "El compromiso de financiación de este Programa se discutirá en el marco del punto 6 de la Agenda del Acuerdo General" (sobre Generación de conocimiento en materia de consumo de drogas ilícitas) (Al final del 4.2.1. - p. 20).

Propuesta:

Pendiente discusión punto 6

9. "El cronograma se discutirá en el marco del punto 6" (Conferencia internacional y espacios de diálogo regionales) (4.3.5. - p. 24).

Propuesta:

Ya el Gobierno presentó una hoja de ruta que incluye la puesta en marcha del PNIS

10. "4.3.6. En el marco de la discusión del punto 5.2. de la Agenda del Acuerdo General se establecerá el mecanismo que deberá, entre otros, abordar el tema del esclarecimiento de la relación entre producción y comercialización de drogas ilícitas y conflicto, incluyendo la relación entre el paramilitarismo y el narcotráfico (aspecto del punto 3.7. de la Agenda del Acuerdo General)" (4.3.6. - p. 24)

Propuesta:

Eliminar pendiente ya se acordó como parte del mandato de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición